



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 410.
EXPEDIENTE: LXIV_410_151020.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 410.

15 de octubre del 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en el Artículo 81 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 410

Se confiere a los Ciudadanos:

Rosa Avelina Vázquez Carreón;
Javier Ávila Mocivaez;
Mauricio Zavaleta Macías;
Lizzet Arely Juárez Jaimes;
Fernando Ramírez Flores;
Elvia Alicia Jaime García;
José Luis Collazo Rivas;
José de Jesús Medrano Escobedo; y
Carlos Hugo Maza Arévalo.



Rosa Avelina Vázquez Carreón



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

el cargo de:

Integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley les atribuye hasta el 14 de octubre del año 2023.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA

LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.

Margarita Gallegos Soto
MARGARITA GALLEGOS SOTO.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.